



Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués

Decreto Nº.: 709/2025 | Expte Nº 626/2024 Procesos selectivos estabilización empleo temporal.

Fecha: 09/05/2025

Clave: AM

Asunto: Suspensión trámite Expte. 626/2024, proceso estabilización personal laboral (exp. 626/2024)

Decreto de Alcaldesa-Presidenta

Visto el estado de tramitación del expediente administrativo nº. 626/2024, para la estabilización de distintos puestos de trabajo del personal laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso - oposición, correspondiente a las plazas L502, L507, L508, L512, L513, L514, L515 y L604.

Visto que el tribunal calificador tiene prevista la celebración la realización del segundo ejercicio de la fase de Oposición de las plazas L502, L512, L513, L514 y L515, a las nueve horas del próximo martes día 13 de mayo de 2025.

Considerando las peculiaridades y las especiales y excepcionales características de este proceso selectivo y habiendo tenido conocimiento esta Alcaldía que uno de los aspirantes que participa en este proceso selectivo, es empleado público de esta administración y que el mismo se encuentra en un proceso de baja médica que impide su participación el segundo ejercicio y que al mismo se le podría causar un perjuicio irreparable.

Resultando que esta Alcaldía es el órgano competente para dictar la presente resolución, en uso de las atribuciones que me confiere la legislación vigentes y demás normas concordantes en materia de régimen local, HE RESUELTO:

PRIMERO. Dejar en suspenso la tramitación del expediente administrativo nº 626/2024, para la estabilización de distintos puestos de trabajo del personal laboral de este Ayuntamiento, por el sistema de concurso-oposición, correspondiente a las plazas L502, L507, L508, L512, L513, L514, L515 y L604, hasta que desaparezcan las causas que han motivado esta resolución y las necesidades del servicio permitan continuar con el proceso selectivo con todas las garantías legalmente establecidas.

SEGUNDO. Notificar el contenido íntegro de la presente resolución al Sr. Presidente del Tribunal Calificador a los efectos oportunos, con indicación de los recursos que contra el mismo haya lugar en derecho.

TERCERO. Publicar el contenido íntegro de la presente resolución en la Sede Electrónica de este



**Excmo. Ayuntamiento de
Las Navas del Marqués**

Ayuntamiento, para general conocimiento de los interesados.

En Las Navas del Marqués, a 9 de mayo de 2025.

Alcaldesa-Presidenta

Fdo.: María del Mar Díaz Sastre

Ante mi,
Secretario-Interventor

Fdo.: Alberto Encinar Martín